



Resolución de Alcaldía N° 064-2022-MPT

Tocache, 25 de febrero del año 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE;

VISTO:

El Memorándum N° 015-2022-MPT/A, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tocache, donde comunica se proyecte la resolución de designación del responsable del Grupo de Trabajo de la Transferencia de la Gestión Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, reformado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, la Ley N° 30204 - Ley que regula la transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, señala que el referido proceso de transferencia se organiza con la finalidad de facilitar la continuidad del servicio que se presta y se rinda cuentas, atendiendo a principios de transferencia y servicio al ciudadano.

Que, mediante Resolución de la Contraloría N° 348-2018-CG, de fecha 19 de junio del año 2018, se aprobó la Directiva N° 008-2018-CG/GTN “Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, cuya finalidad es regular el proceso de transferencia de la gestión administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a efectos de garantizar una sucesión efectiva y oportuna de gestión que permita facilitar la continuidad del servicio público que se presta, asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos y se rindan cuentas, conforme a los principios de legalidad, transparencia y servicio al ciudadano, en el marco de lo señalado en la Ley N° 30204.

Que, de conformidad con la Sexta Disposición General, numeral 6.6.1) de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN. Grupo de Trabajo – Autoridad saliente. El Grupo de Trabajo inicia sus actividades con la aprobación del documento que lo designa



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

formalmente y finaliza las mismas el último día de la gestión de la Autoridad saliente. Tratándose de la consulta popular de revocatoria, en caso que la Autoridad sujeta a la misma no sea revocada, el Grupo de Trabajo finaliza sus actividades con la proclamación de los resultados consentidos o firmes. **El responsable del Grupo de Trabajo es el Gerente General Regional o el Gerente Municipal, o quienes hagan sus veces, quien es designado formalmente por la Autoridad saliente.** El Grupo de Trabajo está encargado de identificar, recopilar, consolidar, organizar, analizar y evaluar la información que sustenta los reportes, actas y el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia. El responsable del Grupo de Trabajo puede conformar sub grupos de trabajo, en atención a la diversidad en la capacidad operativa del gobierno regional o local, así como las diferencias entre los referidos gobiernos en materia de disponibilidad de recursos y activos, entre otras.



Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Resoluciones de Alcaldía, aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo.



Que, mediante Memorándum N° 015-2022-MPT/A, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tocache, comunica se proyecte la resolución de designación del responsable del Grupo de Trabajo de la Transferencia de la Gestión Administrativa.

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. **JOILER ADILSON CARRANZA DIAZ**, como responsable del Grupo de Trabajo de la Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Tocache; de conformidad con la Resolución de la Contraloría N° 348-2018-CG, de fecha 19 de junio del año 2018, que aprueba la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al interesado, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
[Signature]
Ing. SIBTEL COLON VALERA RAMIREZ
ALCALDE